

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez, la presente actuación, haciéndole saber que dentro del presente proceso la parte actora solicita se fije fecha para diligencia de remate. Sírvase Proveer.


LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL

El Cerrito, ~~18 de marzo de~~ 2021.

21 de abril de 2021

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Bancolombia

Demandado: Carlos Antonio Moreno

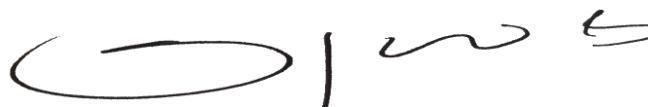
Radicación Nro.762484089002 2014-00303-00

Auto de Sust. Nro. 147

Visto la solicitud que antecede, previo a pronunciarse frente al pedimento de la actora, se le requiere para que en el término de tres (03) días, siguientes a la notificación de este proveído, aporte nuevamente certificado de tradición del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-84027, toda vez que revisado el que se encuentra inserto en el expediente digital de fecha 21 de octubre de 2021 y el cual fue aportado para efectos de la primera licitación, no se encuentra inscrita la medida de embargo decretada por este Juzgado.

En caso de no ser presentado en el término dado por esta Judicatura, se procederán a decretar las medidas de saneamiento correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCO MUJICIPAL DE EL CERRITO VALLE

En Estado No. ~~20~~ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ~~18 de marzo~~ 2021
22/4/2021

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria